

ANEXO 1.-

14 de marzo de 2022

A/A.- Profesorado Facultad Padre Ossó

Siguiendo las instrucciones recibidas desde el Vicerrectorado de Gestión Académica para el desarrollo de la Programación Docente Anual del **curso académico 2022-2023**, se detalla a continuación el calendario de acciones establecidas para ello:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO
Vicedecano Ordenación Académica	Envío de horarios académicos y asignación docente profesorado	10-11 de marzo
Vicedecana Calidad	Envío de instrucciones y calendario de actuaciones + plantilla cronogramas asignaturas	14-15 de marzo
Coordinador /profesor responsable de asignatura	Elaborar y enviar cronogramas a Coordinadoras Grado.	Hasta 22 de marzo
Coordinador /profesor responsable de asignatura	Revisar, modificar y cargar guías docentes en SIES	Del 21 de marzo al 1 de abril
Comisión Calidad	Revisión y envío registro de guía docente (R-SGIC-PO-06) al profesor responsable.	Del 4 al 22 de abril
Comisión Calidad	Aprobar guías docentes	Del 26-29 de abril
Junta Facultad	Aprobar POD y guías docentes	Del 9-13 de mayo

1. **CRONOGRAMAS:** a partir de las plantillas recibidas para curso/titulación, debes elaborar los cronogramas y enviarlos por correo electrónico al Coordinador/a de la titulación correspondiente **con fecha límite de martes 22 de marzo.**

El archivo enviado deberá identificarse con el nombre de la asignatura. Ej. **Crono_3_DidLengua_GMEP_22-23 (cronograma de la asignatura de 3º Didáctica de la Lengua en el Grado en Maestro en Educación Primaria del curso 2022-2023).**

Como en cursos anteriores y con el objetivo de facilitar tanto el proceso de revisión por parte de la Comisión de Calidad como el de carga en SIES por la Secretaría Académica, se utilizará el siguiente código de colores para las distintas actividades formativas contempladas en el cronograma:

***En las PA y PL que desdoblen dos/tres grupos hay que especificar el grupo en el cronograma. Ej. 11:15-12:10 PA A**

11:15- 12:10 CE	11:15- 12:10 PA	11:15- 12:10 PL	11:15-12:10 TG
----------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------

2. **GUÍAS DOCENTES:**

2.1.- Elaboración y carga de guías docentes en SIES: con fechas comprendidas entre **el 21 de marzo y el 1 de abril** estará abierta la plataforma SIES para cargar/modificar las guías docentes.

Es muy importante tener en cuenta varios aspectos:

1. **Cuando accedamos a SIES,** en la pestaña de guías docentes curso 2022-2023, nos aparecerá cargada por defecto la guía docente de la asignatura con los contenidos de 2021-2022; en el caso de que queramos realizar modificaciones de esos contenidos, sería aconsejable utilizar el archivo en Word de la guía docente **de este curso académico** y realizar sobre él los cambios para tener un documento de referencia.

Es muy importante asegurarnos de:

- grabar los cambios introducidos en SIES.

- guardar la última versión de la guía docente en Word como documento de referencia para posibles cambios y/o modificaciones.

2. **MANTENEMOS EN LAS GUIAS DOCENTES los cambios que, con motivo de la pandemia, se incorporaron en el apartado de Metodologías y en el apartado de Evaluación**

- Metodologías: “De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir actividades de docencia no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados”.*
- Evaluación: “De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir métodos de evaluación no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados”.*

2.2.- Revisión de guías docentes: realizada por la Comisión de Calidad con fechas establecidas entre **el 4 y el 22 de abril**. Siguiendo el mismo procedimiento del curso académico pasado, cada docente recibirá un registro de cada guía (R-SGIC-PO-06) en el que se incluirán las observaciones y/o correcciones generadas en el proceso de la revisión.

A diferencia de cursos anteriores, no será posible acceder de nuevo a SIES, salvo en aquellas asignaturas donde los cambios y modificaciones propuestos por la Comisión de Calidad sean considerados como cambios mayores que necesariamente deban ser modificados; para ello, desde el Vicedecanato de Calidad se hará una solicitud al Vicerrectorado de Gestión Académica indicando las asignaturas y profesores responsables de las mismas para que se les habilite de nuevo la plataforma SIES y puedan efectuar esos cambios. Será en los días y tiempos establecidos desde ese Vicerrectorado.

Es importante por ello ser cuidadosos tanto en el contenido como en el formato dado que no habrá posibilidad, como en cursos anteriores, de corregir pequeños errores.

2.3.- Una vez completado todo el proceso debes enviar **en un mismo correo electrónico**, en archivo adjunto, la versión final de la guía docente (**en formato.pdf**) tanto al Vicedecanato de Calidad como al Coordinador/a de la titulación correspondiente. **El archivo enviado deberá identificarse con el nombre de la asignatura. Ej. MEP_3_Matemáticas_Didáctica_III_2223**

FORMATO.-

Con el objetivo de unificar criterios y de facilitar el proceso de revisión, seguimos manteniendo las mismas normas establecidas en cursos anteriores y que detallamos a continuación:

1) Normas estilo:

- a) Márgenes: Superior-Inferior-Derecho: 2,5 cm.; Izquierdo: 3 cm. Encabezado de página: 1,25 cm. Pie de página: 1,5 cm.
- b) Párrafos: Fuente y tamaño de letra: Calibri, 12 puntos, espaciado interlineado 1,5. Justificación del texto completa. Con carácter general, no se dejarán líneas en blanco entre párrafos. Espaciado entre párrafos: anterior, 6 puntos.
- c) Tablas: Fuente y tamaño de letra: Calibri, 10-11 puntos
- d) Paginación y notas a pie: Calibri, 8 puntos. Posición y tamaño de la numeración de las páginas: inferior derecha.

2) Evaluación:

- a. **Diferenciar**, tal y como recoge el SGIC en el registro (R-SGIC-UO-08):
 - i. Convocatoria ordinaria.
 - ii. Convocatorias extraordinarias.
 - iii. Evaluación diferenciada.

Es muy importante recordar que no se pueden generar agravios en lo que se refiere a los % establecidos para los distintos criterios de evaluación entre las distintas convocatorias.

- 3) **Bibliografía:** ha de ser de carácter general (20 referencias máx.) y se ha de incorporar al final de la Guía docente (no al final de cada tema, a no ser que algunos sean muy específicos y requieran de una bibliografía muy especializada), siguiendo normas establecidas por APA 7ª edic. y/o Vancouver.